

MIÉRCOLES, 3 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 211

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2021-8876 *Concesión de licencia de primera ocupación para legalización de estabulación libre y construcción de lechería, sala de ordeño y área de novillas. Ampliación del área de novillas y de ganado adulto, con su correspondiente estercolero en Tezanos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: D. Santiago Higuera Gómez, en representación de "S. A.T. La Tejera".

Descripción de la obra: Legalización de estabulación libre y construcción de lechería, sala de ordeño y área de novillas. Ampliación del área de novillas y de ganado adulto, con su correspondiente estercolero.

Ubicación: En parcela 135 del polígono 26, en el pueblo de Tezanos de Villacarriedo.

Fecha de la concesión: 01 de octubre de 2021.

Órgano: Junta de Gobierno.

Recursos: Si se desea impugnar el acuerdo precedente, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo Órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Villacarriedo, 14 de octubre de 2021.

El alcalde,

Ángel Sainz Ruiz.

2021/8876

CVE-2021-8876